

10270 RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatas españolas propuestos al Gobierno bávaro (República Federal de Alemania) para las becas de estudio en Universidades bávaras durante el curso académico 1996-97.

Con referencia a la Resolución número 13627, de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio), hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno bávaro (República Federal de Alemania) para las becas de estudio en Universidades bávaras durante el curso académico 1996-97. Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Andrés Alonso, Ana Casilda.
Farjúl Arbós, Cristina.
Gómez García, María del Carmen.

Suplentes:

1.º Moreno Iturriaga, Mireia.
2.º Gastaminza Franco, Santiago.

La decisión final corresponde al Ministerio bávaro de Educación. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

10271 RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno búlgaro para las becas de estudio en Bulgaria durante el verano de 1996 y curso académico 1996-97.

Con referencia a la Resolución número 13627, de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio), hace pública la lista de candidatas españolas que han sido propuestos al Gobierno búlgaro para las becas de estudio en Bulgaria, durante el verano de 1996 y curso académico 1996-97. Dichos candidatos son los siguientes:

Verano de 1996

*Curso de Lengua y Cultura búlgara en la Universidad
Kliment Ojridsk (Sofía)*

Principales:

Calatayud Lázaro, Gemma.
Ferreiro Neira, Ana Belén.
Herraiz Ballesteros, Julia.
Paje del Pino, Silvia.

Suplentes:

1.º López Lanza, Santiago.
2.º Caldeiro Suárez, Sofía.

Curso de Bulgarística en la Universidad Kiril y Metodi (Veliko Tarnovo)

Principales:

Alemán Ontalba, Miriam.
Diez González, María Amparo.
Torquemada Sánchez, Joaquín Enrique.

Suplentes:

1.º Díez Pérez de las Vacas, Lorena.
2.º Pérez Moreno, Nieves.

Curso académico 1996-97

Principales:

Aldana Gondra, Leire.
García Paredes, Paloma.
Menorca Villalonga, Yolanda.

La decisión final corresponde a las autoridades búlgaras. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

10272 RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Rectorado de la Universidad Libre de Bruselas para las becas de estudio en dicha Universidad durante el verano de 1996.

Con referencia a la Resolución número 13627, de 16 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio, hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Rectorado de la Universidad Libre de Bruselas para las becas de estudio en dicha Universidad durante el verano de 1996. Dichos candidatos son los siguientes:

Verano de 1996

Principales:

Don Angel Barroso Rodríguez.
Doña Nuria Caminero Arranz.
Doña Ana Valenzuela Martínez.

Suplentes:

1.º Doña Sonia Santos Vila.
2.º Don José María Zamora Calvo.

La decisión final corresponde al citado Rectorado. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

10273 RESOLUCION de 24 de abril de 1996, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se delegan determinadas competencias en materia de seguridad privada en los Primeros Jefes de Comandancia de la Guardia Civil.

El artículo 10 de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, establece que el personal de seguridad privada, para el desarrollo de sus respectivas funciones, habrá de obtener previamente la correspondiente habilitación del Ministerio del Interior.

Por otra parte, el artículo 60 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, atribuye la expedición de la tarjeta de identidad profesional de los guardas particulares de campo, en sus distintas modalidades, al Director general de la Guardia Civil.

Con el fin de obtener una mayor agilidad en la expedición del citado documento, se hace necesario, por circunstancias territoriales, delegar dicha facultad en otros órganos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de la Guardia Civil ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se delega en los Primeros Jefes de Comandancia de la Guardia Civil la facultad que al Director general de la Guardia Civil concede el artículo 60 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, para la expedición de las tarjetas de identidad profesional de los guardas particulares de campo en sus distintas modalidades.

Segundo.—Siempre que se haga uso de esta delegación, se hará constar así expresamente y las resoluciones adoptadas en virtud de la misma se considerarán dictadas por el Director general de la Guardia Civil.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la delegación de atribuciones contenidas en la presente Resolución no será obstáculo para